

## EL PATRIMONIO EN LAS CASAS DE MORADA DE CAJAMARCA (PERÚ)

### THE PROPERTY IN CAJAMARCA HOUSES (PERU)

Adriana Scaletti Cárdenas<sup>1</sup>

#### RESUMEN:

*La arquitectura civil doméstica es un tema poco estudiado en las ciudades intermedias del Perú, aunque constituye, en ellas como en la capital, el componente más importante y revelador del tejido urbano y por ende de la ciudad. Este trabajo busca introducir al lector a la situación de las casas de morada de Cajamarca (Perú), fundamentalmente las de carácter patrimonial de los siglos XVIII - XIX, momento del primer auge minero de Cajamarca con la explotación de las vetas de plata del vecino Hualgayoc. Como consecuencia de este auge, la arquitectura cajamarquina y el interés por bienes muebles suntuarios se desarrollaron a un nivel importante, que es todavía posible apreciar sobretodo a través de los documentos de archivo. Estos mismos documentos nos muestran una ciudad que aunque muy poco estudiada en comparación con otras más grandes del virreinato, tiene sin embargo mucho que contarnos sobre un pasado sorprendentemente rico y complejo.*

#### Palabras clave:

*Cajamarca, arquitectura, casas, historia, arte*

#### ABSTRACT:

*Domestic civil architecture is a very little studied subject in the intermediate cities of Peru, but it is, both in them as in the capital, the most important and revealing part of the urban fabric and therefore of the city. This paper seeks to introduce the reader to the situation of the houses of Cajamarca (Peru), mainly those of the XVIII - XIX centuries, at the time of the first mining boom of Cajamarca with the exploitation of the silver veins of the neighboring Hualgayoc. As a result of this boom, Cajamarca architecture and the interest of its inhabitants about personal luxury property developed at a significant level, as it is still possible to see through the filed records. The same documents show a city that despite being very little studied in comparison with larger ones of the viceroyalty, has much to tell about a surprisingly rich and complex past.*

#### Keywords:

*Cajamarca, architecture, houses, history, art*

### LA CIUDAD DE CAJAMARCA

Cajamarca es capital del Departamento y la Provincia del mismo nombre en los Andes del norte del Perú, y la ciudad más grande de la región. Ubicada a 2.720 m.s.n.m., en el extremo noroeste del valle homónimo, se encuentra a 820 km al norte de la ciudad de Lima, en la región más baja

de los Andes peruanos, donde a las escarpadas estribaciones andinas se suceden suaves pendientes.

Cajamarca puede por su población y dimensiones, considerarse una ciudad intermedia. Está emplazada en el valle del norte andino peruano, que fue escenario de uno de los eventos más

<sup>1</sup> Arquitecta por la Universidad Ricardo Palma de Lima (Perú), Magister en Restauración de Monumentos por la Universidad La Sapienza de Roma (Italia), y Doctora en Gestión Cultural e Historia del Arte por la Universidad Pablo de Olavide de Sevilla (España). Ha participado en diversos proyectos de investigación relacionados a la conservación patrimonial y de renovación edilicia y urbana.

significativos en el proceso de la conquista española de Sudamérica, el “encuentro de Cajamarca”. Es además una ciudad que ha permanecido relativamente aislada hasta épocas muy recientes. Este aislamiento era físico, como lo evidencian los escasos ejemplos en cuanto a vías de comunicación cuando la situación del resto del país estaba cambiando en este sentido; pero también y sobre todo cultural: la ciudad estaba estancada desde el virreinato en una realidad provincial, con pocos cambios en sus ritmos urbanos, como una ciudad mediana relativamente autosuficiente y sin mayor interés en las intenciones “progresistas” de sus vecinas, como Trujillo o Piura.

Así, el crecimiento de Cajamarca como extensión urbana fue en general en extremo reducido y lento, sin salirse de los límites naturales entre los que funcionó por más o menos 400 años, cuando todavía era una *villa*. Una corta pero notable excepción tiene que ver con el descubrimiento de las minas de Hualgayoc (vetas de plata) en 1772, que llevó a la ciudad a una situación de auge económico, artístico y social de cierta importancia, aunque este auge fue de corta duración. El inicio del siglo XIX significó la extinción de la explotación argentífera y el retomar al antiguo aislamiento.

Dichas condiciones cambiaron completamente cuando a fines del siglo XX comenzó la explotación minera industrializada y sistemática de los yacimientos auríferos inmediatamente al norte de la ciudad, específicamente las de la zona otorgada en concesión a Minera Yanacocha SRL (actualmente, uno de los yacimientos más importantes del mundo): aunque la gran empresa minera no ha intervenido directamente sobre la ciudad, inversiones generadas por su personal o por empresas abastecedoras sí parecen haber generado impactos sobre la ciudad y sobre la orientación de su expansión territorial, de alguna manera forzando a Cajamarca a introducirse en las

lógicas de la globalización. A esto se agrega la presencia de un nuevo capital relacionado al canon minero, que pone bajo el control de las municipalidades una cantidad de dinero importante<sup>2</sup>, de otro modo absolutamente inaccesible, cuya presencia se manifiesta también en nuevas construcciones, la modificación de algunas estructuras antiguas y una limitada expansión urbana. La arquitectura patrimonial, particularmente la de corte civil, resulta singularmente comprometida en este proceso y es objeto actualmente de nuevos esfuerzos dedicados a su conservación y preservación.

### LA ARQUITECTURA PATRIMONIAL DE CAJAMARCA. CASAS DE MORADA

La historia de Cajamarca ha significado, entre otras cosas, una conservación de una parte importante de la arquitectura histórica que podría categorizarse como “de ambiente” o “de contexto”; es decir, el tejido urbano con edificios en su mayor parte dedicados a funciones de vivienda, que constituyen la mayoría del núcleo de la ciudad histórica, como hemos señalado. Esta circunstancia rara —y excepcionalmente feliz, desde nuestra perspectiva— entre los conjuntos históricos peruanos (cuyos habitantes tienden a intentar “modernizar” el entorno construido tan rápidamente como lo permitan sus medios) está cambiando rápidamente con el nuevo apogeo económico minero de la región.

Cajamarca cuenta entre su patrimonio edificado declarado como tal cinco edificios especiales de carácter religioso: la iglesia de San Antonio (sede de la doctrina franciscana original del antiguo pueblo de indios) con su convento adjunto, la catedral (con advocación a Santa Catalina), el conjunto hospitalario de Belén, la iglesia y monasterio de las monjas Concepcionistas Descalzas y el conjunto de la Recoleta franciscana. A estas construcciones, de reconocido valor

<sup>2</sup> “La Ley de Canon minero señala que el 50% del Impuesto a la Renta por tercera categoría pagado por las empresas mineras se debe redistribuir en base a criterios poblacionales y necesidades básicas insatisfechas de la siguiente manera: 10% para los gobiernos locales, 25% para los gobiernos distritales y provinciales, 40% para los gobiernos locales de la región y 25% para los gobiernos regionales de la zona donde se explota el recurso.” Según el Centro de Investigación para la Arquitectura y la Ciudad -en adelante CIAC- de la Pontificia Universidad Católica del Perú -en adelante PUCP- (2007). *Cajamarca*. Lima: Documento de difusión limitada.

histórico y artístico, se unen inmuebles como el Colegio 91 (del siglo XIX) y el ambiente de cantería incaica conocido como el “Cuarto del Rescate”. El resto del patrimonio construido declarado en Cajamarca, la abrumadora mayoría, está formado por arquitectura doméstica.

La principal amenaza que se percibe actualmente para estas construcciones residenciales es la nueva tendencia a la demolición o irreparable modificación de los inmuebles monumentales<sup>3</sup> y su entorno por la acción de propietarios e inquilinos que desconocen o simplemente no respetan la calidad arquitectónica y ambiental de los mismos, buscando un equivocado “progreso”: este no es otra cosa que una banalización del contexto urbano, imitando, pobremente, características constructivas de ciudades de la costa —entre ellas Lima, la capital— que ni se adaptan apropiadamente al entorno ni contribuyen en la conformación de la identidad local.

Parte del problema es ignorar la importancia de estos inmuebles en la construcción de la identidad ciudadana, y parte pasa por sencillamente no conocer ni reconocer las características que otorgan a los edificios patrimoniales su particular valor y especificidad, especialmente al tratarse de la arquitectura doméstica, más “de diario”.

Afortunadamente, todavía es posible apreciar con cierta claridad arquitectónica algunas de las antiguas *casas de morada* de la Cajamarca tradicional, y a través de la investigación de archivo completar mentalmente los vacíos para percibir las como en su momento de primer apogeo, fundamentalmente durante los siglos XVIII y XIX.

Utilizamos aquí deliberadamente la expresión “casas de morada”, un término ampliamente utilizado en el virreinato peruano: por ejemplo, era fórmula corriente en los testamentos del momento el iniciar el listado de bienes mencionando “*la casa en que me hallo morando*”<sup>4</sup>. Nosotros la encontramos también en los documentos del Archivo Regional de Cajamarca, por ejemplo en el testamento de Lorenza Rodríguez que registra el escribano Juan de Saldaña Pinedo en 1705, donde señala:

[...] *Item declaro tengo por mis bienes las casas de morada en que al presente Vivo que las fabrique desde sus Cimientos en solar que me dejó a mi y a Antonio Rodríguez de Aradillas y a Juan Rodríguez de Aradillas difunto como consta del testamento y declaración de la dicha mi madre a que me Remito [...]*<sup>5</sup>

En la “Memoria y Padrón de los españoles y demás mixturas de Cajamarca” de 1632<sup>6</sup>, se contabilizan las “casas” de Cajamarca, enfatizando el término en lo relativo a las agrupaciones familiares más que en lo relacionado con los edificios físicos, lo cual es esperable pues se trata fundamentalmente de un censo. Así, por ejemplo:

*Casa. La del Corregidor de esta provincia, su mujer y familia y esclavos.*

*Casa Francisco Martín Caballero, su mujer y 7 hijos, varones los más de ellos, 3 hijas doncellas, otros 2 muchachos mestizos y una esclava.*

[...]

*Id. Doña Isabel Tello, viuda, 4 hijos; Diego de Moral es su yerno, mujer y 1 mestizo.*

*La casa de Juana de Vargas, difunta con 6 hijos.*

[...]

<sup>3</sup> Estudios recientes realizados por la autora indican que aproximadamente 30% del total de la arquitectura doméstica cajamarquina ha sufrido desde 1985 este grado.

<sup>4</sup> Como señala además Antonio San Cristóbal, hablando de las casas de Lima: “Retomamos la denominación tradicional de “*casa de morada*”, que emplearon unánimemente todos los propietarios avecinados en la ciudad de los Reyes del Perú, al menos durante el siglo XVII. La terminología moderna de “*casa solariega*” ha sido aceptada hacia mediados del precedente siglo XX por los historiadores de la arquitectura virreinal, aunque constituye un neologismo arquitectónico vinculado a una idea romántica del Virreinato. El calificativo de “*solariega*” dice referencia a antigüedad y nobleza, lo que vendría a suponer que todas las casas limeñas virreinales hubieran sido de abolengo nobiliario, lo que no es históricamente cierto; o bien que las casas limeñas virreinales que no fueron morada de la clase noble carecieran de valor arquitectónico y no representarían la especificidad de la escuela limeña de las viviendas, lo que es manifiestamente erróneo. Por estas consideraciones, descartamos la terminología en uso de “*casa solariega*”, que ni aparece mencionada en los conciertos notariales de obra del siglo XVII, ni tampoco expresa una determinada característica arquitectónica, y solo tiene un valor sociológico, sentimental y extra-arquitectónico”. Véase San Cristóbal, Antonio (2003). *La casa virreinal limeña (1570-1687)*, p. 650. Lima: Congreso de la República del Perú.

<sup>5</sup> ARC, Notario Juan de Saldaña Pinedo, 1705, *Testamento de Lorenza Rodríguez*, folio 230 v. y ss.

<sup>6</sup> Citada por José Dammert (1997), en su libro *Cajamarca en el siglo XVI*, pp. 228-233. Lima: PUCP, Instituto Bartolomé de las Casas, CEP.

*Casa García de Vera, viudo, 2 hijos. Cristóbal de Alvarado, su yerno, mujer. Diego de Vera, su mujer, 1 hijo y otro muchacho.*

[...]

*Casa. Mulato casado con india [...]*

Y como nota al margen: “son 114 casas de familias españolas, 15 solteros, 3 mulatos casados”.

En este y otros documentos semejantes, casi podríamos entender a la “casa” como un concepto social y clasista, de “familia notable” como los *households* ingleses o las *casate* italianas de élite y sus numerosos equivalentes europeos y americanos, aunque entendemos que la definición de “familia” y casa han sufrido un proceso de cambio histórico muy importante, hasta llegar al concepto actual<sup>7</sup>.

Lo cierto es que en el contexto de la Cajamarca de los siglos virreinales -incluso de la primera república- las casas son las bases de la arquitectura urbana en cuanto protección de los elementos y resguardo de la privacidad familiar, pero también y en algunos casos sobre todo, los símbolos del poderío y la riqueza de sus propietarios. Como en otras latitudes, a los requisitos utilitarios indispensables se unirán otros, más sutiles y simbólicos, que serán más importantes cuanto más importantes sean sus habitantes y más importante la riqueza general del asentamiento y su relación con la capital. Incluso, como señala Beatriz Blasco<sup>8</sup>, la casa, inserta en el espacio urbano “del poder y de la convivencia”, responde a una necesidad de “ornato y hermosura [... que] no es ya una exigencia estética, si no una exigencia política recogida en las más modernas leyes generales y particulares del Estado y del municipio”.

La escala de las casas de morada en el centro histórico de Cajamarca es extraordinariamente variable, desde apenas un aposento o dos hasta

residencias más grandes con caballerizas y traspacios, pero todas con el común de encontrarse dedicadas sobre todo a funciones de vivienda, con el pequeño comercio como extra en algunos casos en forma de tiendas hacia la calle. Por ejemplo, en el documento que en 1682 el escribano Juan de Saldaña Pinedo prepara para Nicolás Caballero, éste registra la compra de una “casita cubierta de teja” de quince varas de largo por catorce de ancho<sup>9</sup>; mientras que de 1745 revisamos otro documento que habla de sala, cuadra “ambas piezas con sus altos”, todo empedrado, y despensa, caballeriza, etc<sup>10</sup>.

Para el caso de Lima se ha sugerido que los términos “casita” o “casa pequeña” signifiquen un pequeño conjunto de habitaciones (o *cuartos*) que sirven a una unidad familiar, estén o no insertas en un edificio más grande<sup>11</sup>, y parece posible que en Cajamarca se produzca una situación similar, aunque los términos son menos comunes. Por otro lado, cuando se da el caso de casas que contengan únicamente una vivienda, en Cajamarca hemos encontrado que la situación se especifica, por ejemplo en el testamento nuncupativo de Manuel Martínez Infante, registrado en 1804:

[...] *Item Declaro, que dejó mi Padre una casa solo con una bibienda de una Sala, y su quarto de dormir, y su patiesito, y una cosinita con su techo de paja, y el quarto de dormir con su pedasito de patio le dio a mi hermana [...]*<sup>12</sup>

En el documento de 1745 ya mencionado, en el que Joseph Marselino de Urteaga vende a Antonia de Arévalo una casa, ésta linda “por un lado con casa y solar de Antonio Sanches Pajares, y por el otro, con casa y solar de Bartolome Nachacho, y por dentro, con casa y solar de Santos Carbajal, y por en frente con calle real”. Aquí y en documentos similares notamos que el edificio físico de la casa podía separarse y se separaba

<sup>7</sup> Desde la antigüedad clásica y hasta el medioevo europeo la definición general de “familia” incluye a la esposa, los hijos, los criados, esclavos y dependientes de un “paterfamilias”.

<sup>8</sup> Blasco Esquivias, Beatriz (2006). *La casa. Evolución del espacio doméstico en España*, p.29. Madrid: El Viso.

<sup>9</sup> ARC, Notario Juan de Saldaña Pinedo, 1682, *Venta de casa y solar a Nicolas Caballero*, folio 484 r. y ss.

<sup>10</sup> ARC, Notario Manuel Nicolás de Piérola, 1745, *Venta de casa de Joseph Marselino de Urteaga a Antonia de Arévalo*, folio 152 r. y ss.

<sup>11</sup> Este es, sin embargo, un tema por revisar y aún confuso: al mismo tiempo que Antonio San Cristóbal presenta la hipótesis indicada, otros estudios, como los del arquitecto Samuel Amorós, sugieren a la “casita” como una unidad de vivienda completamente diferente.

<sup>12</sup> ARC, Notario Manuel de Silva Santisteban, 1804, *Testamento Nuncupativo de Manuel Martínez Infante*, folio 180 r. y ss.

comúnmente, creando límites “hacia adentro” y compartiendo a veces varias viviendas un espacio común, como el patio, como acceso.

En principio, se habla en Cajamarca —y en toda la sierra peruana, en general— de volúmenes cerrados, funcionando alrededor de un patio más o menos amplio, y con ambientes alineados en crujías a los lados de éste. Sin embargo, como indica San Cristóbal —pensando en el caso de Lima, pero perfectamente aplicable como concepto a la ciudad que nos ocupa— “rigió una innegable pluralidad morfológica de las unidades de casas de vivienda. De igual modo que no existió una sola clase social de idéntico nivel económico durante todo el período virreinal peruano, tampoco habitaron las distintas clases sociales, diferenciadas profundamente unas de otras, en la misma conformación morfológica de unidad de vivienda”<sup>13</sup>. Más aún: la asociación automática con las casas-patio ignora la problemática del segundo nivel, donde frecuentemente encontramos una o más viviendas separadas y funcionando independientemente. Además, para estas viviendas del segundo piso el patio no fungía como organizador espacial.

Aunque se han conservado y registrado predominantemente las grandes casas patio, es necesario considerar los muchos ejemplos de menores dimensiones y refinamiento que también son patrimonio importante y tal vez más representativo de la vida cotidiana y ciudadana que nos interesa. Veremos ambas a continuación.

En un testimonio de inicios del siglo XX recogido por Fernando Silva Santisteban, un vecino de Cajamarca describe a grandes rasgos la casa típica del período:

[...] *Amplios zaguanes correspondientes a la entrada, con pisos empedrados con piedra bruta y también con piedra azul recortada en rectángulos y rombos ajustados con piedrecitas redondas o cantos rodados del río, y a los lados, los apoyos de cantería labrados que servían de asientos y para que las pudieran subir para acomodarse en los caballos sobre las sillas de lado. Los portones de una o dos*

*hojas, con su pestillo donde había un golpeador de fierro para llamar. Al otro extremo del zaguán, un gran arco de cantería labrada, muchos con cornizas [sic]; los arcos cooperaban al aspecto señorial de las casonas; grandes patios empedrados con el mismo material de los zaguanes; corredores anchos enladrillados, y he visto de cantería labrada, algunas estaban ya muy gastadas.*

*La distribución de la casa y que todavía se conserva, era así: la puerta del salón frente a la portada de la calle, una ventana a cada lado, pero en las salas menos extensas, por otro lado había por lo menos una ventana, dicho salón se comunica con la siguiente habitación por medio de una mampara este era el comedor [sic], y luego el traspatio con su jardín donde también se encontraba la cocina que era amplia porque allí todavía estaba el horno para hacer pan, dulces y los azados [sic]; la cocina propiamente dicha consistía en un apoyo acanalado sobre el que había una plancha de fierro con perforaciones circulares para dar cabida a las ollas de barro, se cocinaba con leña. En esta parte del traspatio había otros cuartos para depósito como por ejemplo de monturas y demás armeros; para la servidumbre, etc. Luego el corral donde estaban el pesebre para los caballos, y por fin la huerta pero para ingresar al traspatio y demás había otro sitio, había otro zaguán lateral también con arco que lo utilizaba el servicio de la casa.*

*Los dormitorios quedaban por lo regular a los costados del patio o en la planta alta, los pisos eran de ladrillo inclusive los corredores. Debo aclarar que tanto las casonas como las casas menos extensas y aún las más modestas y pequeñas eran hechas de igual material y tenían similar distribución, o sea que solo se distinguían por su amplitud, detalles ornamentales, ubicación, etc.*

*Pero he visto que muchas casas modestas ostentaban pórticos y jambas de piedra labrada [...]*

De forma más sistemática, el arquitecto Harth-Terré describe en su “Historia de la casa” los ambientes que constituían lo que él llama genéricamente una “casa principal”, esto es:

<sup>13</sup> San Cristóbal, Antonio (2003). *Op. Cit.*, p. 458.

[...] entrada a la casa a través de un zaguán, comunicado con un patio al que daba una pieza que le hacía fondo, por lo general la sala o cuadra; luego dos habitaciones a un costado que se designaban como cámara y recámara; otros aposentos a continuación de la sala, éstos con vista a un jardín o patio menor donde estaban, si la casa era de mayor importancia, unas caballerizas o pesebreras y corrales, y algunas habitaciones para la servidumbre. En el patio, a un lado, la escalera a la azotea o a la galería, más tarde a los aposentos altos.<sup>14</sup>

El texto describe en realidad una casa del siglo XVI en Lima, pero los ambientes, como sabemos por los documentos y los vestigios encontrados, son prácticamente los mismos y subsisten para todo el territorio del virreinato peruano durante los siglos siguientes, incluso hasta entrada la etapa republicana de la historia del Perú. La única diferencia mayor en el caso cajamarquino es tal vez la de la escalera, que en la capital es de obra de albañilería y se encuentra inserta dentro de una crujía lateral del patio, mientras que en Cajamarca es típicamente de madera y es instalada en los corredores hacia las galerías o partiendo directamente del patio, como veremos<sup>15</sup>.

Los ambientes identificados por Harth-Terré están claramente definidos y su cantidad y calidad ya registradas incluso en la crónica de Guamán Poma de Ayala<sup>16</sup>, quien indica que la casa de un alcalde real ordinario debía tener por lo menos “casa y despensa, corral, guerta y su oratorio, todo cercado” para mantener el mínimo decoro imprescindible para el cargo. Algunos ambientes como el zaguán tenían una función específica, pero los usos de otros —la mayoría— variaban según el tipo de vivienda (un piso o dos, compartida o unifamiliar,

etc) y, por ejemplo, las costumbres de sus habitantes.

Muchas de las casas que encontramos en Cajamarca uno o dos siglos después de iniciado el proceso de la conquista tienen todos estos ambientes mencionados y otros más, distribuidos en crujías típicamente organizadas alrededor de por lo menos un patio, y construidas “en cuadro”, esto es, con estructuras tendientes a la ortogonalidad<sup>17</sup>.

Una crujía puede entenderse estructuralmente como el espacio delimitado por dos muros de carga paralelos y largos, espacio que luego puede dividirse transversalmente mediante muros menores para formar habitaciones más pequeñas. Estas habitaciones se repetían en todos los niveles de la casa, pues los muros en el piso superior se colocaban —como la experiencia había enseñado, por seguridad— sobre los del primer piso. Cuando se necesitara en el segundo piso alguna división extra éste era típicamente un tabique más liviano (un “atajo”, según menciona San Cristóbal para Lima)<sup>18</sup>.

En Cajamarca encontramos que es común la doble crujía en el patio, al lado opuesto del zaguán —para contener espacios como la sala principal, la cuadra y otros ambientes— de modo que es posible observar aún hoy esta distribución, aunque también existen edificaciones con una única crujía.

No todas las casas virreinales tenían el segundo patio o corral o huerta que menciona Harth-Terré, y eran muy raros en Lima los casos en que aparecían tres patios. En Cajamarca es más común el segundo patio, tal vez por la menor densidad

<sup>14</sup> Citado en Crespo Rodríguez, María Dolores (2006). *Arquitectura Doméstica de la Ciudad de los Reyes (1535-1750)*, p. 180. Sevilla: CSIC, Universidad de Sevilla, Diputación de Sevilla.

<sup>15</sup> En la documentación hemos encontrado indicaciones de escaleras “a los altos” construidas en piedra de cantería, para casas como la de la familia del Capitán Villanueva (en: ARC, Notario Juan de Silva Santisteban, 1801, *Inventario de bienes del Capitán Pedro León de Villanueva*, folio 692 r. y ss.), pero en campo no se presentan ejemplos, excepto quizás la casa en la antigua calle Real (hoy del Comercio) signada en el catálogo del capítulo V de este trabajo con el número 46.

<sup>16</sup> Guamán Poma De Ayala, Felipe (1615). *Nueva Corónica y buen gobierno*, 1980, p. 852.

<sup>17</sup> ARC, Notario Manuel de Silva Santisteban, 1804, *Tasación y Venta Judicial de casa de Bernabé de Rojas a don José Joaquín Reboredo*, folio 170v. y ss. “[...] casa que se halla fabricada en quadro con paredes de Adobes, y Techos de Teja [...]”.

<sup>18</sup> Según San Cristóbal, en el virreinato peruano el término “atajo” en general se refiere a una pared transversal a la crujía para la separación entre aposentos, típicamente de un adobe de grueso. Véase San Cristóbal, Antonio (2003). *Op.Cit.*, p. 92.

relativa de la ciudad serrana, y se registran algunas casas, como la casa Sánchez, con tres patios<sup>19</sup> y habitaciones desarrolladas en un solo piso. Esto nos señala que la evolución de la construcción y la ocupación del espacio fue diferente para Lima y Cajamarca, pues según Crespo Rodríguez:

[...] *la casa principal limeña presenta varias etapas claramente diferenciadas en cuanto a disposición se refiere. Una primera que concede a la casa un cierto grado de desarrollo longitudinal en el solar, a la par que se construye una segunda crujía paralela a la calle, doblada o no. Posteriormente, las habitaciones principales de la casa baja se trasladarán de manera progresiva hacia otra crujía “atravesada al fondo del patio principal”; como explicó San Cristóbal, una forma que prevalecerá para generalizarse, quedando el segundo piso con cierta independencia del bajo como otra vivienda en familiar o arrendada en alquiler*<sup>20</sup>.

Mientras tanto, revisando la documentación de archivo en Cajamarca puede pensarse que el progreso de la construcción pasaba primero por la ocupación completa o casi de la planta baja, una ocupación que incluía el uso de altillos —muy comunes en el asentamiento— y que solo después dió paso a la construcción de una segunda planta. Este segundo momento se asocia, según parece, con el cambio del siglo XVIII al XIX.

El modo de circulación común en las casas limeñas —y cajamarquinas— desde los primeros momentos de la colonia fue el de pasar de ambiente a ambiente, como era el tradicional modelo medieval peninsular; pero también se dio el modo radial, en relación con el patio<sup>21</sup>. La mayor parte de las casas de Cajamarca que revisamos en campo muestran un eje central de simetría para los patios y las habitaciones, por lo menos en las casas de cierta importancia. En prácticamente todos los casos estudiados, el patio y el zaguán se alinean en

un eje de simetría que relaciona el acceso desde la calle —con la portada al centro de la fachada— hasta la sala principal, el traspatio y los espacios posteriores. La perspectiva visual asociaba así a la calle centralmente con por lo menos el primer patio de la casa —el principal— siguiendo la circulación real; y organizaba simétricamente los ambientes de las crujías de la sala y las laterales —también simétricas en cuanto a sus elevaciones— y de los otros patios con sus crujías, aunque el acceso a éstos fuera a través de callejones laterales, que conectan los patios lateralmente, llegando a las esquinas.

Aunque esto también se verifica en menor medida en casas de menores dimensiones, en ellas hay también una presencia importante de la conformación en L alrededor de un patio más rectangular que cuadrado, donde este eje de simetría es menos claro.

## EL PATRIMONIO CONTENIDO EN LAS CASAS DE MORADA CAJAMARQUINAS

Podemos clasificar el patrimonio artístico que contienen las casas de morada cajamarquinas en dos grandes categorías: los tallados ornamentales de la estructura de portadas y arcos, en piedra, y los bienes muebles de todos tamaños y calidades que sabemos poblaban los ambientes. De estas categorías, la única que permanece expuesta y visible es la primera, que afortunadamente ha sido reconocida como especial y valiosa desde antiguo y por tanto pocas veces modificada<sup>22</sup>.

El mobiliario y los objetos suntuarios han sufrido en general diferente destino, y en la mayoría de los casos hoy conocemos de su existencia solo a través de los documentos de archivo. Más aún, la situación se complica ulteriormente al constatar que en dichos documentos se listan los objetos sin

<sup>19</sup> El último probablemente funcionaba como un corral, con una puerta o conexión “de servicio” a la calle estrecha de atrás del lote.

<sup>20</sup> Crespo Rodríguez, María Dolores (2006). *Op. Cit.*, p. 211.

<sup>21</sup> Lo primero era más raro en el Cuzco, muy influenciado por el modelo de las *keanchas* incaicas y que funcionaba accediendo exteriormente a cada ambiente. Ver Gutiérrez, Ramón (1981). *La Casa Cuzqueña*. Buenos Aires: Universidad del Nordeste.

<sup>22</sup> En muchos de los casos en que se han demolido viviendas patrimoniales en el centro histórico de Cajamarca se ha buscado mantener la portada labrada de éstas, mediante un fachadismo pobre y lamentable que finalmente no hace sino enfatizar la pérdida del edificio completo.

definir su ubicación dentro del edificio, ni —la mayoría de las veces— sus características particulares: las piezas se agrupan sin orden comprensible, con apenas indicaciones de sus dimensiones generales y estructura, y de su valor económico-monetario<sup>23</sup>.

Damián Bayón sostiene que un interior virreinal “cobra verdaderamente su significación solo cuando está habitado por imágenes talladas, cuadros, muebles y objetos.”<sup>24</sup> El menaje doméstico, sea puramente utilitario o un lujo que habla de la posición socio económica de los habitantes de la vivienda, es el que termina de definir los interiores de las casas. A veces se trata de piezas transmitidas de padres a hijos, otras de objetos que se ponen de moda y que se configuran como una nueva necesidad, otras de los básicos para un nivel de habitabilidad considerada al tiempo aceptable; pero siempre se trata de enseres que dotarán al espacio doméstico de carácter aún en una situación donde exista una cierta uniformidad en las casas y sus ambientes<sup>25</sup>.

Por supuesto, la elección de las piezas que formaron parte del menaje de las casas cajamarquinas pasó además por los filtros de la capacidad adquisitiva y las ambiciones sociales de sus habitantes; y los muebles y enseres no fueron nunca extraordinariamente variados en Cajamarca —menos incluso que en la Ciudad de los Reyes de Lima, capital del virreinato peruano— así que las diferencias principales se dieron en cuanto a la calidad de los materiales y la habilidad de la mano de obra artesanal que los producía. Pero no debemos ignorar la importante consideración de la cantidad de algunos objetos en situaciones en que se observan cantidades menores de los mismos en el común de la documentación: un ejemplo clásico de esto lo constituyen las “sillas de sentarse”.

En el Valle del Duero español, a mediados del siglo XVIII las sillas “de sentarse” se consideraban todavía un lujo que los menos pudientes no se planteaban permitirse: los objetos de carácter religioso, como cuadritos y figuras de bulto eran más comunes y al elegir entre un “lujo” y otro, frecuentemente se prefería éste último<sup>26</sup>. La situación, encontramos, no era muy diferente en la Cajamarca del mismo período, aunque han llegado a nosotros algunos documentos que hablan de familias evidentemente mejor situadas y, al menos en el sentido del amueblado de sus casas, más ricas.

Por ejemplo, en el inventario de bienes de Gregorio de Aguilar encontramos:

[...] *Item una silla poltrona guarnesida de plata con las guarnisiones; caparason de pañete azul bordado y tres estribos de madera [...] con su argolla de fierro Un par de espuelas de fierro y un freno de lo mismo. Item seis sillas de sentar con su clavason de fierro y dichas sillas de sedas haziento y espaldar de baqueta aprensada; Una messa grande con dos cajones [...]*<sup>27</sup>

Y si a Gregorio de Aguilar podemos considerarlo por lo menos pudiente teniendo en cuenta sus seis sillas, su poltrona y su mesa en 1745, necesariamente tenemos que pensar en la familia de Isabel Días de Velasco y Esparza, cuyo inventario de bienes data del mismo año, como más acomodada:

[...] *Item Dies, y nueve sillas de sentar de baqueta, asprensada, con sus clabos en dorado. Item una mesa con su cajon de bara, y tres quartas [...]*<sup>28</sup>

O, unos años después, a la familia del Capitán Pedro León de Villanueva, ligada a la minería de Hualgayoc:

<sup>23</sup> Algo que por otro lado tiene sentido, al tratarse los documentos en cuestión fundamentalmente de testamentos e inventarios de bienes de difuntos.

<sup>24</sup> Bayón, Damián Carlos (1974). *Sociedad y arquitectura colonial sudamericana: una lectura polémica*, p.148. Barcelona: Gustavo Gili.

<sup>25</sup> Gutiérrez señala una situación semejante para el caso cuzqueño, donde “la diferenciación social y el prestigio de las residencias” se apoyaban en el menaje de las mismas, arquitectónicamente muy similares entre sí. En: Gutiérrez, Ramón (1981). *Op. Cit.*, p. 52.

<sup>26</sup> Sarti, Raffaella (2008). *Vita di casa. Abitare, mangiare, vestire nell' Europa Moderna*, p. 127. Bari: Laterza.

<sup>27</sup> ARC, Notario Manuel Nicolás de Piérola, 1745, *Inventario de bienes de Gregorio de Aguilar*, folio 432 r. y ss.

<sup>28</sup> ARC, Notario Manuel Nicolás de Piérola, 1745, *Inventario de bienes de Isabel Días de Velasco y Esparza*, folio 360 r. y ss.



[...] *Por treinta cillas de sentarse de cedro nuevas con acientoz y espaldares de Baqueta realzada con clavason de estaño a cuatro pesos cada una montan ciento veinte pesos [...]*<sup>29</sup>

Como notamos viendo estos y otros documentos del archivo regional, la mayor parte de las sillas que presentan espaldar tienen éste forrado en tela típicamente baqueta o bayeta, aunque hay algunos pocos ejemplos de espaldares pintados o con otra decoración semejante.

Como las sillas, las mesas eran también objetos de gran valor y escasos, y como tal eran registrados en la documentación de archivo. Por ejemplo, en el mencionado inventario de los bienes de doña Isabel de Velasco, se mencionan los materiales de las más grandes de la casa, típicamente cedro y sauce:

[...] *Item una mesa de tres varas de largo, de sause, con su sobremesa de tela de pabellón de a sol, y blanco, y usado.*

*Item otra mesa de vara, y media de largo con su cajón de cedro, con su chapa menos llave. Item otra mesa de estrado de vara, y media de largo. Item tres mas dichas mesas [...]*

Y en el del Capitán de Villanueva se habla del valor de mercado de las mesas, elevado por lo que entendemos viendo su relación con otras partidas relativas a sus propiedades:

[...] *Por una mesa redonda de sedro con su cajon chapa y llave, sin forro de vara y media en diametro, con pies labrados de moda en dose pesos.*

*Por otra dicha vieja cuadrada sin cajon de dos varas de largo y una de ancho en cuatro pesos [...]*

Notamos además que se indica el *estrado* en la casa de doña Isabel, ya mencionado como separación formal y funcional de ambientes como la sala o, más comúnmente, la cuadra. La mesa de estrado

era seguramente baja, accesible estando sentadas las señoras en cojines sobre éste: los pocos caballeros invitados se sentaban, si acaso, en sillas. El inventario de bienes de Isabel Días de Velasco y Esparza indica cuatro de estas mesas en total, señal de una sala y un estrado muy usados y de dimensiones interesantes.

La familia de don Juan Santos Carbajal también usó de estrado, como se registra por el listado de posesiones muebles en su testamento de 1761:

[...] *Item dos Escaños de Sentarze de dos varas cada uno: una meza redonda con su cajon; una silla de sentarze; una mezita de estrado [...]*<sup>30</sup>

Un mueble de características muy específicas es la *tinajera*, de uso común en todo el virreinato peruano prácticamente desde el siglo XVI<sup>31</sup>. En el inventario de bienes de Isabel Días de Velasco y Esparza aparece una, simplemente indicada como “*Item una tinajera de madera tallada*”. En 1806 encontramos otra, señalada al mencionar su puerta: “*Item otra del Tinajero, igual a la de Enfrente de la Escalera, tasamos en... 10.*”<sup>32</sup> Estos dos documentos nos hablan del uso continuo de un objeto —en realidad un armazón de madera conteniente una vasija con el agua, inserto en un muro y cerrado por un lado por una puerta de balaustres o celosías— que suplía la necesidad básica del aprovisionamiento de agua potable, difícil de obtener hasta épocas relativamente recientes en muchas ciudades peruanas; y que generalmente se ubicaba lejos del calor de la cocina, en la pared de la sala que daba al patio o al callejón, o como vemos, bajo la escalera a los altos.

Es interesante notar además, que objetos tan importantes para la comodidad doméstica moderna como las *camas* son apenas mencionados como muebles en la documentación, privilegiándose en cambio los tejidos que las componen y cubren:

<sup>29</sup> ARC, Notario Juan de Silva Santisteban, 1801, *Inventario de bienes del Capitán Pedro León de Villanueva*, folio 692 r. y ss.

<sup>30</sup> ARC, Notario Manuel Nicolás de Piérola, 1761, *Testamento de Don Juan Santos Carbajal*, folio 628 v. y ss.

<sup>31</sup> Crespo Rodríguez refiere en este sentido los ejemplos presentados por Harth-Terré (una tinajera limeña de 1598 citada en su libro *Historia de la Casa*) y Gutiérrez (en su libro *La Casa Cuzqueña*).

<sup>32</sup> ARC, Notario Manuel de Silva Santisteban, 1806, *Tasación y Venta Judicial de casa en la calle del Batán, a don José Guillermo de Alba*, folio 3 r. y ss.

[...] *Item se pone por Ymbentario, la Cama de dormir de la dicha Doña Ysabel, la que se compone de Pabellon, colchon, sabanas, almoada, frasada, y sobrecama [...]*<sup>33</sup>

El mencionado testamento de don José Nicolás de Urteaga apenas especifica un poco más:

[...] *Item declaro por mis bienes la Cama de mi uso con su Catre con toda mi ropa blanca, y resto de la de color, que mando a mis hijos naturales. Item declaro por mis bienes la repisa de la Cama cisada con sus cortinas de Angoripola de la China [...]*<sup>34</sup>

Otros muebles importantes en el conjunto del menaje doméstico eran las cajas, los baúles y las arcas, donde se conservaban objetos de muy diversa índole:

[...] *Item declaro por mis Bienes dos cajas de Palo de Saya una Grande, y buena [...]*  
*Item declaro por mis bienes un Baul forrado en suela realizada sin chapa ni Bisagras, que por ser nuevo no se lo han puesto hasta hoy: y asimismo una caja de Cedro de una bara de largo sin chapa ni llave [...]*<sup>35</sup>

Varios documentos de archivo mencionan para estos propósitos, además de las cajas que podían cerrarse con seguridad — “*Item una Caja de bara y tersia de sedro, con su chapa y llabe*”— muebles como los estantes: “*Item un estante de sedro, sin chapa, ni llabe [sic], ni gonses [sic]*”.<sup>36</sup>

Avanzando hacia el comienzo del siglo XIX encontramos muebles con similar propósito más parecidos a los modernos, por ejemplo:

[...] *Por una Repisa grande de madera de sedro que se alla en el dormitorio de la cuadra de tres varas de alto y dos y media de ancho, de moda enbarnisada en dies y ocho pesos.*

[...] *Por un Escaparate de sedro de dos varas y sesma de alto y dos varas dos tercias de ancho de dos dibiciones con cuatro Puertas, y sus cajones, bisagras, chapas y llaves en sesenta pesos.*

*Por un Armario de vara y media de alto y una de ancho de sedro con puerta de dos manos de reja y balaustres, con bisagras, chapa y llave, y su cajon al pie, con chapa y llave; sobre su mesa de una vara de largo tres cuartas de ancho y una vara de alto con su cajon, de sedro a la moda, con chapa y llave todo lo dicho en veinte y cinco pesos [...]*<sup>37</sup>

Como hemos señalado previamente, a falta de ambientes específicos para el propósito, se encuentran en la documentación algunos muebles de escritorio, como por ejemplo “*un Escritorio pequeño con tres gabetas*”<sup>38</sup> o inclusive “*una Carpeta de Madera de Guayaquil con sus cajones, Chapa, y Llave corriente todo nuevo*”<sup>39</sup>. También, en casos de personajes más pudientes, encontramos más de uno de estos muebles:

[...] *Item un escritorio grande de sedro con sus Gabetas pintado por de dentro forrado en Badana chapa y llabe corriente en... 12. Item otro escritorio pequeño embutido Tiradorsitos de Plata visagras chapa y llabe en dies pesos por lo curioso de el [...]*<sup>40</sup>

En algunos casos, hablando por supuesto de las familias más acomodadas de la ciudad —el ejemplo que presentamos corresponde a una de las residencias del minero y azoguero de Hualgayoc José Antonio Blanco— se mencionan *oratorios* como objetos muebles, colocados en alguna habitación principal:

[...] *Item un Oratorio nuevo, con la dicha Ymagen de Nuestra Señora de Balbanuz, bien vestida, y á todo costo, con su corona, y Arco de plata, y la del Niño Dios, que tiene en los brazos, con el mismo vestuario, su frontal de Lienzo, y varias Ymagenes*

<sup>33</sup> ARC, Notario Manuel Nicolás de Piérola, 1745, *Inventario de bienes de Isabel Días de Velasco y Esparza*, folio 360 r. y ss.

<sup>34</sup> ARC, Notario Manuel de Silva Santisteban, 1804, *Testamento de José Nicolás de Urteaga*, folio 79 r. y ss.

<sup>35</sup> ARC, Notario Domingo de Silva Santisteban, 1779, *Testamento de Félix Alcalde*, folio 254 r. y ss.

<sup>36</sup> Ambas citas son de: ARC, Notario Manuel Nicolás de Piérola, 1745, *Inventario de bienes de Isabel Días de Velasco y Esparza*, folio 360 r. y ss.

<sup>37</sup> ARC, Notario Juan de Silva Santisteban, 1801, *Inventario de bienes del Capitán Pedro León de Villanueva*, folio 692 r. y ss.

<sup>38</sup> *Idem*.

<sup>39</sup> ARC, Notario Manuel de Silva Santisteban, 1804, *Testamento de José Nicolás de Urteaga*, folio 79 r. y ss.

<sup>40</sup> ARC, Notario Juan de Silva Santisteban, 1786, *Tasación de los bienes de Josef Gutiérrez de la Torre y María Manuela de Ganoza*, folio 303 r. y ss.

*de Lienzos nuevos, con sus marcos dorados, y las dos Puertas doradas, con pinturas de varios Santos, todo nuevo [...]*<sup>41</sup>

Las telas ocupan asimismo un lugar muy importante en los registros; y en su consideración puramente económica resulta sorprendente a nuestros ojos cómo en ocasión se perciben como objetos más costosos que algunas piezas muebles, situación por demás extendida a todo el virreinato peruano y España en su momento.

En algunas casas, desde la primera mitad siglo XVIII encontramos alfombras:

*[...] Item una Alfombra de seis varas de largo, nueba, la qual dejó a la dicha Doña Josephba, y se la llebó como consta por la clausula del dicho testamento, aberla dejado a la dicha Doña Josephba. Item otra dicha de dos varas, y media [...] Y otra de bara, y media [...] Item otra, bieja [...]*<sup>42</sup>

Y se registran numerosas en una serie de otros documentos en los siglos siguientes, como por ejemplo:

*[...] Por dos Alfombras viejas de cinco varas de largo y dos y media de ancho yguales a veinte pesos cada una monta quarenta pesos.*

*Por dos cojines de felipichin de lana, busados a a ocho reales cada uno monta Dose pesos.*

*Por una Alfombra de seda fina anteada, forrada en crudo de seis varas de largo, y dos y tercia de ancho busada en Dies y seis pesos [...]*<sup>43</sup>

Las piezas de oro o doradas, aunque presentes en la documentación, resultan más raras que las de plata, apareciendo en objetos puntuales como alhajas, por ejemplo:

*[...] Item sus Alhajas de oro, que se componen de una Cadena grande con su Relicario de filigrana, de*

*siete onzas. Otra pequeña, con su relicario, que pesa tres onzas. Un Rosario de perlas. Una gargantilla de oro, con sus chorros de perlas finas. Una Pluma de oro, y un par de sarsillos, con Perlas sin pasar [...]*<sup>44</sup>

También aparecen en relación con los ornamentos de las imágenes religiosas, sobre todo las de bulto:

*[...] Item otra ymagen, de Nuestra Señora de la Aurora, que es la que sube, con sus sarsillos de oro [...]*<sup>45</sup>

Mucho más numerosas son las piezas de plata, como es de esperarse en una región productora de ese metal como el virreinato peruano; y son extraordinariamente comunes en Cajamarca —centro productivo importante, — usándose para los más variados objetos —sobre todo menaje para comer— pero siendo valorada frecuentemente solo por su valor material y su peso. Un ejemplo, del mismo documento anterior:

*[...] Dos candeleros de plata con esquinas grabadas: Dos ollitas: Un jarro: Un salerito sin tapa: Dos Vandejas [...] seis platillos: dos cucharas: un tenedor: dichas piasas de plata [...]*

En este sentido, más descriptivo aún resulta el testamento de José Nicolás de Urteaga:

*[...] Item declaro por mis bienes una Palmatoria con su candejejo, y despaviladeras de Plata: una Bacenica, de Asa: dos Platillos: dos Posillos: Dos cuviertos: dos vomvillas: un Bracerito, y un par de Espuelas, todo de Plata.*

*Item declaro por mis bienes quatro Platos grandes de a dos marcos: quatro menores de a marco: una Palangana de moda de cinco marcos: cinco cubiertos, que tendran dos marcos; una Teterita de dos marcos [...]*<sup>46</sup>

<sup>41</sup> ARC, Notario Antonio Palma, 1783, *Testamento de José Antonio Blanco por su hermano, minero y azoguero*, Legajo 50, Folio 4 v. y ss.

<sup>42</sup> ARC, Notario Manuel Nicolás de Piérola, 1745, *Inventario de bienes de Isabel Días de Velasco y Esparza*, folio 360 r. y ss.

<sup>43</sup> ARC, Notario Juan de Silva Santisteban, 1801, *Inventario de bienes del Capitán Pedro León de Villanueva*, folio 692 r. y ss.

<sup>44</sup> ARC, Notario Antonio Palma, 1785, *Testamento póstumo de doña Justa Velasco*, folio 264 v. y ss.

<sup>45</sup> ARC, Notario Manuel Nicolás de Piérola, 1745, *Inventario de bienes de Isabel Días de Velasco y Esparza*, folio 360 r. y ss.

<sup>46</sup> ARC, Notario Manuel de Silva Santisteban, 1804, *Testamento de José Nicolás de Urteaga*, folio 79 r. y ss.

Cuadros y otros adornos como esculturas —“ymágenes de bulto”— naturalmente, tuvieron un papel más importante y eran individualmente más notables cuanto más importante eran la capacidad adquisitiva y riqueza de sus propietarios, pero su presencia también involucra al gusto artístico de éstos y su conjunto de relaciones sociales.

Los cuadros, sobretudo de tema religioso, se encuentran en casas de toda posición, típicamente en ambientes como la sala pero también en cuartos no siempre especificados y generalmente listados por sus dimensiones:

[...] *Item Dies y seis quadros de varias adboaciones, y tamaños [...]*

*Item Dos Quadritos de a media vara de Nuestra Señora de Belem, y Nuestro Padre San Joseph.*

[...] *Item ocho quadros de varias adboaciones, y tamaños.*

*Item un quadro al trabes que esta sobre la moldura de la Alcoba, de varias pinturas de media vara de ancho, y de largo tendrá dos varas y media.*

*Item cinco quadritos de media Vara, de varias adboaciones [...]*<sup>47</sup>

Aún cuando los listados sean más complejos, en los detalles apenas se mencionan las advocaciones que representan los cuadros, por ejemplo:

[...] *un Cuadro grande con su marco cisado, de Jesus Maria y Jose: dos cuadros medianos el uno del Señor de Malta, y el otro de nuestra Señora del Carmen ambos de enrollar [...]*<sup>48</sup>

Y por supuesto, el número y las dimensiones de las pinturas aumentan cuando se trata de clientes o propietarios de posición social acomodada. Por ejemplo, encontramos que el pintor Leonardo Jaramillo pinta para la familia de Baltazar Hurtado del Aguila, acaudalado mercader, diez lienzos de

los apóstoles y de la Virgen María.<sup>49</sup>

Encontramos un único caso en que se describe un cuadro dedicado a un tema no religioso y más bien eminentemente pensado como vehículo de reafirmación social: el retrato que representa de cuerpo completo a José Antonio Blanco, minero y azoguero de Hualgayoc. Éste tiene además “*su marco dorado, y esmaltado, con losa de la china, con sus cortinas de tocuyo azules, las cuales están en poder del Mayordomo, Junto con las del Oratorio con sus varas, y argollas de fierro [...]*”.<sup>50</sup>

En los documentos revisados encontramos también “láminas”, imágenes labradas en dos dimensiones sobre diferentes superficies:

[...] *Item una lamina de piedra de Guamanga, de la Purisima, de una tercia de alto con su moldura. Item otra lamina de Santa Getrudis, de cobre, con su vidriera y su marco de ébano, de una tersia de alto.*

*Item otra lamina de Santo Domingo, con su moldura, que tendrá media vara.*

*Item, otra lamina, de Yeso de la ecbura de San Miguel Arcanjel, de una tercia de alto. Item dos laminitas pequeñas, de Nuestra Señora, y de Nuestro Padre San Joseph [...]*<sup>51</sup>

Por otro lado, las esculturas, como los cuadros, son de inspiración religiosa y frecuentemente “de vestir”:

[...] *Item una ecbura de Nuestra Señora del Carmen, vestida de seda; con su cadena de plata, y sus Joyitas de oropel, y perlas falsas, y su ebilla del sinto de plata, y una Joya de laton; con su Niño vestido, de Vara, y quarta de alto, en la peana los dos.*

[...] *Item un San Antonio de Padua, con su Diadema, y Asusena de plata, vestido de una vara de Alto. Item una Ymagen de Santa Getrudis de una tersia de alto.*

<sup>47</sup> ARC, Notario Manuel Nicolás de Piérola, 1745, *Inventario de bienes de Isabel Díaz de Velasco y Esparza*, folio 360 r. y ss.

<sup>48</sup> ARC, Notario Manuel de Silva Santisteban, 1804, *Testamento de José Nicolás de Urteaga*, folio 79 r. y ss.

<sup>49</sup> La familia Hurtado, ya notable en el siglo XVII —aparece registro en 1684 de dos casas de miembros de esta familia en el área de la Plaza Mayor, una en la esquina de ésta, en el documento trabajado por Jorge Zevallos Quiñones sobre la fiesta del Corpus de ese año— continuará siendo importante en Cajamarca hasta el *boom* minero de Hualgayoc: figura un Hurtado como minero y propietario de vetas en la lista de Iturralde.

<sup>50</sup> ARC, Notario Antonio Palma, 1783, *Testamento de José Antonio Blanco por su hermano de quien es albacea*, folio 4v.

<sup>51</sup> ARC, Notario Manuel Nicolás de Piérola, 1745, *Inventario de bienes de Isabel Díaz de Velasco y Esparza*, folio 360 r. y ss.

*Item un San Miguel Arcanjel vestido. Un Señor Crucificado de naranjo; y quatro niños, vestidos, para que sirban, en la fiesta de Nuestra Señora de la Aurora; como consta en la clausula de dicho testamento [...] Item un San Juan Baptista de bulto de media vara de alto, echura de quito; un Niño Jesus sentado vestido [...]*<sup>52</sup>

Y algunas se registran con mayor riqueza de detalles:

*[...] una Imagen de nuestra Señora del Carmen de una tercia de alto con su Niño corona, y media Luna de Plata, escudo, y el Serquillo del Niño de oro, y dos Escapularios en las manos tambien de oro: vestida con manto de Raso liso, y tunica de Paño de Seda con su Escapulario largo todo bordado, en su Peaña Esmaltada: un vulto de San Miguel de poco mas de una quarta de alto vien vestido [...]*<sup>53</sup>

Aunque los documentos en nuestro poder no constituyen ni mucho menos un universo completo del período, sí podemos utilizarlos como una muestra para obtener una estadística indicativa de iconografía religiosa: por ejemplo, encontramos que en cuanto a cuadros, las imágenes preferidas son indudablemente las de Santos, con 22 ejemplares de los 99 encontrados en nuestros documentos únicamente para el siglo XVIII. De estos, el más común es San Antonio, con tres ocurrencias, seguido por San José, San Francisco y los Evangelistas: entendemos también que existe una cierta tendencia a preferir las advocaciones homónimas a los propietarios. En segundo orden de preferencia se encuentran las Vírgenes, con 17 ocurrencias sobre las 99 menciones y con la Virgen del Rosario y la Purísima Concepción como las advocaciones

preferidas. Con muchos menos ejemplos encontramos Cristos, imágenes de la Sagrada Familia, y la Trinidad; aunque en la documentación existen numerosas pinturas y láminas registradas como “de varias advocaciones” y por tanto imposibles de usar en este tentativo estadístico. Situación semejante se presenta para las imágenes de bulto, donde San Antonio de Padua y San Miguel Arcángel, cada uno con tres ocurrencias sobre las 25 del siglo, son los favoritos indiscutibles.

No encontramos, desgraciadamente, demasiados registros de libros y los que aparecen son fundamentalmente de tema religioso<sup>54</sup>. Manuales o documentos de otros temas no se especifican en ninguno de los documentos que hemos podido estudiar. Los listados, muy raros, aparecen como en el testamento de Félix Alcalde:

*[...] Item declaro por mis Bienes catorce libros moralistas en que se incluyen seis brebiarios [...]*<sup>55</sup>

Finalmente, muchos objetos sobretodo de cocina con formas y materiales variados se agrupan en los documentos de archivo como suficientemente relevantes como para ser registrados, por ejemplo:

*[...] Item un Brasero de cobre roto. Item tres Perolitos, digo quatro, los tres pequeños, y el otro mediano [...] Item dos ollitas de cobre [...] Item un sarten. Item una Alquitara. Item dos frasqueras, la una con catorse frascos, y la otra, con Dose frascos. Y ambas frasqueras con sus chapas y llaves. Item una frasquerita pequeña, con un frasco, chapa y llave. Item un Perol grande de martillo [...] Item un Almires, con su mano; y una Jeringa [...]*<sup>56</sup>

<sup>52</sup> ARC, Notario Manuel Nicolás de Piérola, 1745, *Inventario de bienes de Isabel Días de Velasco y Esparza*, folio 360 r. y ss.

<sup>53</sup> ARC, Notario Manuel de Silva Santisteban, 1804, *Testamento de José Nicolás de Urteaga*, folio 79 r. y ss.

<sup>54</sup> Dice Teodoro Hampe Martínez: “Más allá del marco legal e institucional, lo verdadero es que las primeras colecciones de libros del Perú se formaron muy temprano, casi al mismo tiempo que la expedición conquistadora de Pizarro. Haciendo una comparación con las bibliotecas que se conocen para Nueva España en la primera mitad del siglo XVI, empero, se comprueba el modesto alcance o envergadura de las colecciones peruanas. Nada se asemeja en este territorio al conjunto de 400 volúmenes reunidos, con apoyo financiero estatal, por el obispo Juan de Zumárraga en la ciudad de México. Nada hay comparable, tampoco, al cuantioso embarque de libros hecho por el primer virrey novohispano, don Antonio de Mendoza, ni la biblioteca académica fundada en 1536 en el colegio de Santa Cruz de Tlatelolco”. Sobre los temas de los libros, sostiene que los registros bibliográficos desde el siglo XVI “manifiestan que algo así como un 70% de los textos leídos en el Nuevo Mundo [...] eran de carácter religioso, ya fuesen comentarios morales, estudios teológicos o manuales litúrgicos”. La tendencia parecería mantenerse en el tiempo aunque gradualmente aumentarían los textos dedicados a otros temas. En: Hampe Martínez, Teodoro (1996). *Bibliotecas privadas en el mundo colonial. La difusión de libros e ideas en el virreinato del Perú (siglos XVI-XVII)*. Madrid: Iberoamericana.

<sup>55</sup> ARC, Notario Domingo de Silva Santisteban, 1779, *Testamento de Félix Alcalde*, folio 254 r. y ss.

<sup>56</sup> ARC, Notario Manuel Nicolás de Piérola, 1745, *Inventario de bienes de Isabel Días de Velasco y Esparza*, folio 360 r. y ss.

En el ya mencionado testamento de don José Nicolás de Urteaga se mencionan otros objetos más raros para el conjunto de la documentación cajamarquina: nueve “*pantallas*” de cristal sobre madera, además de “*ocho vasos de Chrystal entre chicos, y grandes, y un Aceytero de lo mismo*”. Más adelante, la familia de La Torre, enriquecida entre otras cosas por la minería, también muestra abundancia de vidrio y cristal en sus posesiones:

[...] *Item una Doseña de Basos de Chrystal seis de ellos realzados y seis llanos todos en tres pesos y seis reales.*

*Una Olla de Bidrio grande con una rotura corta y remendada... 1.*

*Item un Calis grande de Chrystal con tapa de Plata en tres pesos.*

*Item un Jarro de Chrystal con dos Asas en dose reales [...]*

*Item dos Botellas de Bidro con sus engastes de Plata y llave de lo mismo con Un marco poco mas de Plata en ocho pesos [...]*<sup>57</sup>

Y a éstos se agregan en otros documentos multitud de objetos curiosos — “*un Quitasol de enserado, con sus flecos de seda, y su senefa de seda; las quales estan en la sala prinsipal*”<sup>58</sup> — y el registro de numerosas prendas de vestir, anotadas por su valor material, como:

[...] *Item se pone por Ymbentario Dos Mantillas de Vayeta de Castilla, la una musgo, con fajas de tersiopelo negro, y otra morada, con fajas de Damasco negro [...]*

*Item se pone por inventario Dos mantos, de tafetan negro, bien tratados [...]*<sup>59</sup>

La visita a Cajamarca del agente comercial Heinrich Witt en 1824 nos da una imagen ya de una ciudad menos próspera que en décadas anteriores, por lo menos en cuanto a la carencia de

“*refinamientos modernos*” en sus propias palabras<sup>60</sup>. Nos describe sin embargo en su diario la recepción y las atenciones que su anfitrión en Cajamarca, Esteban Urteaga, le prodiga durante su breve estancia, y en el proceso nos pinta un cuadro de costumbres muy vivo. Por ejemplo, menciona las habitaciones de suelo enladrillado que ya vimos en la documentación de archivo; la presencia de un estrado con una mesa baja donde se sentaban a almorzar la mayoría de los presentes, exceptuando al dueño de casa y Witt, su invitado; la concurrencia a las fuentes termales de Baños en días de campo y festivos; las tertulias domésticas, con música y canciones -*yaravíes*, especifica Witt<sup>61</sup>, las rejas de fierro de las ventanas. Se interesa también por el mercado en la Plaza Mayor, que visita el Domingo de Pentecostés y encuentra activo solo desde las siete y media de la mañana: los precios lo sorprenden por lo económicos, aunque, por supuesto, los productos europeos los registra como bastante caros.

## UNA REFLEXIÓN FINAL

Cajamarca es un conjunto urbano formado en un proceso histórico que ha visto acelerado su degradado en años recientes de forma dramática, y que coloca hoy a la ciudad frente a un momento crucial de cambio respecto a, entre otras cosas, el futuro de su patrimonio cultural. Queremos ver este cambio —en una ciudad que, aunque mucho tiempo encerrada en sí misma, ha sido ya escenario de un evento tan trascendente como la del primer encuentro de las culturas indígena peruana y española— como una oportunidad de valorar las singularidades de Cajamarca, en el marco de la construcción de un desarrollo local que sea realmente sostenible en todos sus aspectos.

<sup>57</sup> ARC, Notario Juan de Silva Santisteban, 1786, *Tasación de los bienes de Josef Gutiérrez de la Torre y María Manuela de Ganoza*, folio 303 r. y ss.

<sup>58</sup> ARC, Notario Manuel Nicolás de Piérola, 1745, *Inventario de bienes de Isabel Días de Velasco y Esparza*, folio 360 r. y ss.

<sup>59</sup> *Idem*.

<sup>60</sup> Citado por Ravines, Tristán. *Cajamarca ciudad del siglo XIX. Notas Históricas*. (Manuscrito inédito).

<sup>61</sup> El *Yaraví* es un género musical que proviene del “harawi” incaico, un canto elegiaco y fúnebre que el romanticismo peruano liga a principios del siglo XIX con las nostalgias de un amor distante. En general es una melodía melancólica y triste. Witt relata además cómo en atención a su visita y para acompañar las canciones, el piano de la casa de la familia Matute, anfitriona de las tertulias, se había trasladado de un dormitorio a la sala principal.

Don Aurelio Zaldívar La Torre<sup>62</sup>, tras describir en una publicación del antiguo Instituto Nacional de Cultura de Cajamarca la casa de su juventud —era un escolar de primaria en 1916— pasa recuento a los muebles, que califica como “*los mismos que se usaron en la colonia*”, y que entendemos como muestra del proceso de decadencia general del asentamiento:

*[...] así en los salones habían los muebles de medallón tallados y tapiçados, los espejos de cuerpo entero, algunos con marco dorado, colocados sobre las consolas talladas; mesa de centro ovalada y tallada, en las rinconeras se colocaban adornos de porcelana lo mismo que fotografías con marcos de plata, muchas casas tenían también muebles de Viena con las elegantes mecedoras, lindas escupideras de porcelana con dibujos y dorados, también había de metal y fierro enlozado; cuadros grandes en las paredes, alfombras que cubrían todo el piso.*

*Los sillones de baqueta repujada ya no se usaban, parece que habían perdido el aprecio porque paraban empolvados en los terrados como trastes viejos. Vinieron negociantes y se lo llevaron lo mismo que baúles del mismo material, aunque se conservan algunos porque allí se guardaba la loza fina. En pocas casas había pianos, y ello se debía a la dificultad del transporte, pero sí los gramófonos y vitrolas alegraban los hogares.*

*El comedor, con alacenas rinconeras donde se guardaba el servicio de la loza de diario y otros utensilios, los aparadores eran toscos y tallados; la mesa de comedor, larga y de una sola pieza.*

*Todavía he visto tálamos con doceles [sic]; mucho recuerdo que por las noches, cuando mi abuela se acostaba y después de rezar sus oraciones, abría su cortina para darme la bendición [...]*

*Los roperos y las cómodas también eran toscos [...], eran lindos los juegos de lavatorio con su jarra, vasija, jabonera y peñera que se lucían sobre sus respectivos muebles, pero también hacía juego con estas piezas el vaso de noche.*

*Muchas casas conservaban todavía sus oratorios, y sobre las mesas de arrimo estaban las imágenes talladas en madera encerradas en sus urnas igualmente talladas; habían cuadros de pinturas antiguas de las escuelas cuzqueña y quiteña. En las casas modestas, no tenían oratorio, pero sus imágenes los conservaban en sus dormitorios y salas sobre mesas de arrimo.*

Resulta innegable la relación que los documentos prueban entre la prosperidad general de la villa de Cajamarca con el apogeo minero del fines del siglo XVIII y la cantidad y tipo de objetos que pueblan entonces las casas de morada locales; y que luego se enfrentan, como todo, a una progresiva y lenta decadencia. Esta situación apunta a una reflexión relativa al presente auge de la minería aurífera: es este un momento pivotal de cambio para la ciudad, que por segunda vez en su historia se enfrenta a una transformación radical con posibilidades amplias, positivas y negativas.

Según cómo se maneje este momento —según como los cajamarquinos manejen este momento— podemos esperar grandes cosas para el futuro de Cajamarca, que puede realmente construir y reforzar su identidad ciudadana; o podemos imaginar una transformación desastrosa y degenerativa, que borre las huellas del pasado y deje a la ciudad como una pobre copia de otras, sin ninguna personalidad ni características definitivas.

<sup>62</sup> Silva Santisteban Bernal, Fernando (1985). *Historia de Cajamarca*, p. 85-87. Cajamarca: Instituto Nacional de Cultura, Corporación de Desarrollo de Cajamarca. Los de La Torre eran una familia con algunos miembros muy activos en minería, uno de ellos registrado en el listado de propietarios y descubridores de vetas de Hualgayoc de la crónica de Iturralde.

## REFERENCIAS

Archivo regional de Cajamarca: Protocolos notariales varios.

Centro de Investigación para la Arquitectura y la Ciudad de la Pontificia Universidad Católica del Perú (2007) *Cajamarca*. Lima: Documento de difusión limitada.

Bayón, Damián Carlos. (1974) *Sociedad y arquitectura colonial sudamericana: una lectura polémica*. Barcelona: Gustavo Gili.

Blasco Esquivias, Beatriz. (2006) *La casa. Evolución del espacio doméstico en España*. Madrid: El Viso.

Crespo Rodríguez, María Dolores. (2006) *Arquitectura Doméstica de la Ciudad de los Reyes (1535-1750)*. Sevilla: CSIC, Universidad de Sevilla, Diputación de Sevilla.

Dammert, José. (1997) *Cajamarca en el siglo XVI*. Lima: PUCP, Instituto Bartolomé de las Casas, CEP.

Hampe Martínez, Teodoro. (1996) *Bibliotecas privadas en el mundo colonial. La difusión de libros e ideas en el virreinato del Perú (siglos XVI-XVII)*. Madrid: Iberoamericana.

Gutiérrez, Ramón. (1981) *La Casa Cuzqueña*. Buenos Aires: Universidad del Nordeste.

Ravines, Tristán. *Cajamarca ciudad del siglo XIX. Notas Históricas*. (Manuscrito inédito).

San Cristóbal, Antonio. (2003) *La casa virreinal limeña (1570-1687)*. Lima: Congreso de la República del Perú.

Sarti, Raffaella. (2008) *Vita di casa. Abitare, mangiare, vestire nell' Europa Moderna*, p. 127. Bari: Laterza.

Silva Santisteban Bernal, Fernando (comp.). "Testimonio de Aurelio Zaldívar de la Torre", pp. 85-90, en *Cajamarca: Referencias para la historia del asentamiento urbano*. Lima: INC - Cajamarca, 1986.